

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**PUENTES VIEJAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Gabriel Ramírez Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del ROF y disposiciones concordantes, de conformidad con la legislación vigente, se da publicidad al Decreto 1472, de fecha 26 de junio de 2007, y que textualmente dice:

Don Gabriel Ramírez Sanz, como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Y vista la celebración de elecciones municipales el pasado día 26 de mayo de 2019, habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación el día 15 de junio de 2019, resuelvo:

Primero.—Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

- Don Rafael Garrido Plaza, primer teniente de alcalde.
- Don José María Martín Ramírez, segundo teniente de alcalde.

Segundo.—Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.—Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presenten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto.—Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.—Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Puentes Viejas, a 1 de julio de 2019.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/23.858/19)

